

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS, CELEBRADA EL DÍA MARTES 06 DE FEBRERO DEL 2024.

En la ciudad de Huaquillas, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, buenas tardes compañeras y compañeros, compañeros jefes departamentales, señor secretario, el día de hoy martes seis de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho horas con quince minutos, doy por instalada esta sesión extraordinaria de acuerdo al artículo 319 de la COOTAD, en concordancia con el Art. 32 numeral 3 de la Ordenanza que regula la Estructura y Funciones del Concejo Municipal de Huaquillas, señor secretario continúe con el orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, señoras y señores concejales y demás jefes departamentales presentes, estando en el día y ahora conforme lo indicaba el señor Alcalde, doy connotación del orden del día respectivo:

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS PARA LAS GESTIONES NECESARIAS Y LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE MODALIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS, CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.
3. CLAUSURA.

Hasta ahí el orden del día, señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, señor Secretario, continúe con el primer punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia, como primer punto tenemos:

DESAROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Para ello indicó a las señoras y señores concejales que se va a tomar la respectiva asistencia para consulto, Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, presente; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante presente; Psic. Verónica Alexandra Núñez Vásconez, presente; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, presente; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, presente; Señor Luis Florencio Farez Reinoso del Cantón Huaquillas, presente.

Señor alcalde, una vez escuchada la asistencia de todas las personas y por ende se puede verificar que están todas las personas requeridas para esta sesión, existe el quorum reglamentario para esta sesión extraordinaria de consejo municipal.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia, segundo punto tenemos:

2. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS PARA LAS GESTIONES NECESARIAS Y LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE MODALIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS, CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Compañeros concejales ya habíamos hablado sobre este tema donde necesitamos la autorización de ustedes para firmar estos convenios con el Ministerio el MIES específicamente, en todo caso aquí están los compañeros que trabajan en el departamento del área social, si tienen alguna inquietud por favor para que nos hagan la consulta y estén claras realmente cuál es la situación para que yo como alcalde pueda suscribir los convenios.

Interviene la concejala Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Permítame la palabra señor alcalde, compañeros concejales, dentro del único punto del orden del día de esta sesión extraordinaria de concejo dice textualmente “CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS PARA LAS GESTIONES NECESARIAS Y LA SUSCRIPCIÓN

DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE MODALIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS, CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL”, revisando la tabla de los convenios que se pretenden suscribir, hay una aportación de parte del MIES y otra aportación de parte GAD, a lo que tengo dos preguntas señor alcalde, la primera es que si las aportaciones del GAD están incluidas en el POA que nosotros aprobamos; y, la segunda para que me aclare el señor secretario sobre el tema de las gestiones necesarias ¿A qué se refiere con el tema de gestiones necesarias?

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, con la finalidad de hacer la declaración respectiva de la concejal Verónica Núñez, se le indica con respecto a las gestiones necesarias es para poder ubicar única y exclusivamente los convenios con la entidad requerida, tomando en consideración que en base a la documentación que sea anexado se hace saber que el proyecto de: Apoyo familiar y custodia familiar, Erradicación progresiva del trabajo infantil, Erradicación progresiva de la mendicidad, Centros de desarrollo infantil, Personas con discapacidad, adulto mayor con discapacidad en visitas domiciliarias, Adulto mayor en espacios activos con alimentación; y, adulto mayor en espacios activos sin alimentación.

Con la finalidad de no detallar o aumentar la expresión del punto correspondiente, se va a tomar en consideración en base al documento anexo que se les ha notificado de manera oportuna para que sean examinados.

Interviene la concejala Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Señor secretario cabe la aclaración, porque usted sabe que el derecho es de amplia interpretación, entonces el tema al momento de colocar gestiones necesarias, se puede interpretar que de pronto hay otro tipo de gestión que no tenga que ver con el POA, es por eso que yo estoy buscando respuesta a mi pregunta, para que se pueda quedar en acta de que nosotros vamos a aprobar en este momento es lo que anexado al punto del orden del día, entonces específicamente esa es mi pregunta puntual y mi objetivo de que se aclare que lo que nosotros vamos a hacer votación en este momento es que le vamos a autorizar al señor alcalde lo que consta aquí sobre la suscripción de los convenios con el MIES.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Así ha sido contestado y consta por parte también de esta razón de secretaría.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: La otra pregunta, está entre esto dentro del presupuesto

Interviene el Abg. Edison Valdez Honores, Director de Desarrollo Social: Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, con su venia señor alcalde, efectivamente todos los valores que están dentro de la tabla periódica ya constan dentro del POA anual; entonces, nosotros antes de hacer los cronogramas valorados de cada proyecto nos basamos a cada valor que hemos insertado año a año, con la finalidad de que esto pueda ser ya considerado y no exista después un reajuste o una necesidad de hacer una solicitud e ingresarlo al concejo. Es muy importante mencionarles de que este es una solicitud que hacen a los compañeros del MIES de que si está acta de validación de la reunión no podemos proceder con la estipulación de los convenios.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Señor alcalde, abogado, una consulta el convenio es anual.

Interviene la Ing. Briggitte Nicole Martínez Cordova, Asistente Administrativa Financiera: Depende, hay distintos convenios por ejemplo cuando trabajamos con protección especial; por ejemplo, erradicación del trabajo infantil son 6 meses, erradicación de la mendicidad son 8 meses y apoyo a la custodia 6 meses, eso depende del convenio pues que venga estipulado de manera financiera que emite el MIES, independientemente hay una ficha de costo que se la trabaja aquí y se la divide en un cronograma valorado mensual. Entonces por ejemplo en lo que es grupos prioritarios, adultos mayores ellos vienen de 8 meses, discapacidad ellos vienen de 11 meses, porque es estipula desde febrero hasta el mes de diciembre, porque enero pues no se ingresó a trabajar; y, lo que es CDI son 8 meses de febrero hasta el mes de septiembre.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Hay uno que es de 6 meses.

Interviene la Ing. Briggitte Nicole Martínez Cordova, Asistente Administrativa Financiera: Sí hay algunos que son de 6 meses, siempre y cuando se dé el convenio de 6 meses y el GAD municipal quiera hacer una adenda que permita la continuación del proyecto, pues se puede estipular seis meses más.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: O sea para hacer la continuación del proyecto como usted dice, igual está considerado dentro del POA.

Interviene la Ing. Briggitte Nicole Martínez Cordova, Asistente Administrativa Financiera: Sí está todo, es un POA anual, está considerado los 6 meses y si se da la continuidad de los proyectos.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Bueno yo creo que estamos claros en el tema, señora vicealcaldesa alguna otra consulta.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: No.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Entonces sometamos a votación señor secretario.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, indicándole a señores y señoras concejales que se va a realizar la respectiva votación del segundo punto que es 1. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS PARA LAS GESTIONES NECESARIAS Y LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE MODALIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS, CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, TALES COMO APOYO FAMILIAR Y CUSTODIA FAMILIAR, ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL, ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD EN VISITAS DOMICILIARIAS, ADULTO MAYOR EN ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN; Y, ADULTO MAYOR EN ESPACIOS ACTIVOS SIN ALIMENTACIÓN. Para ello consulto la respectiva votación al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, a favor; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, a favor; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez, a favor; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, a favor; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor; Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, a favor.

Señor alcalde, una vez escuchada la respectiva votación en la cual se puede evidenciar que tenemos voto de mayoría de los presentes, por tanto, el Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS PARA LAS GESTIONES NECESARIAS Y LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE MODALIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS, CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, TALES COMO APOYO FAMILIAR Y CUSTODIA FAMILIAR, ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL, ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD EN VISITAS DOMICILIARIAS, ADULTO MAYOR EN ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN; Y, ADULTO MAYOR EN ESPACIOS ACTIVOS SIN ALIMENTACIÓN.

Hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Continúe con el siguiente punto de orden del día, compañero secretario.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: como tercer y último punto tenemos:

3. CLAUSURA

Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. - Gracias señor secretario, quiero agradecer a la presencia por su aporte y su votación, sabiendo que estos proyectos van en beneficio de los más necesitados como son los grupos prioritarios, adultos mayores y niños, siendo el día martes seis de febrero del año dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas con veinticinco minutos, doy por clausurada esta sesión extraordinaria, muchísimas gracias compañeros concejales.

Huaquillas, 06 de febrero del 2024

Sr. Luis Florencio Farez Reinoso
**ALCALDE DEL GADM-
HUAQUILLAS**

Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute
**SECRETARIO GENERAL DEL
GADM-HUAQUILLAS**